C.DIP 1116 03/12/2019 17:33

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

La última liquidación del sistema de financiación local, correspondiente al ejercicio 2017, publicada recientemente por el Ministerio de Hacienda, ofrece unos cálculos que en el caso de los 78 municipios del Principado de Asturias determinan que 68 de ellos estarán obligados a reintegrar a la hacienda estatal casi 9,5 millones de euros.

El actual sistema de financiación tanto autonómica como local, vigente desde hace más de diez años y que ya debería haberse reformado hace cinco, es profundamente injusto con Asturias y con sus municipios ya que no se calcula conforme a peculiaridades que agudizan negativamente algunas características tanto de su territorio como de su población. Cada día que pasa sin reformarse, el sistema de financiación penaliza a los asturianos e incumple la garantía constitucional de solidaridad e igualdad entre españoles y territorios, que debería tener en cuenta, en todo caso, la población, el envejecimiento, la dispersión y todas las demás circunstancias que inciden en el coste y encarecimiento de la prestación de servicios públicos.

Deben tenerse en cuenta, además, que prácticamente todos los entes locales asturianos están asumiendo competencias ajenas con el fin de evitar la desatención de los habitantes de su municipio que, de otra forma, estarían abocados a abandonar sus localidades de residencia lo que incidiría aún más en el despoblamiento de la zona rural y al abandono de la agroganadería y de otros sectores económicos tradicionales.

En julio de 2017, una Comisión de Expertos creada para la revisión del sistema de financiación local concluyó en la necesidad de acometer:

1) La redefinición del marco competencial de las entidades locales.

2) La mejora de la equidad del sistema de financiación y con ella la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos con independencia de su lugar de residencia.

3) El refuerzo de la autonomía tributaria y la corresponsabilidad fiscal de los gobiernos locales.

4) La racionalización y mejora técnica del marco tributario y de disciplina fiscal de las administraciones locales.

A la espera de que el Gobierno de España y su ministerio de Hacienda impulsen con urgencia y de manera prioritaria las reformas del sistema de financiación autonómica y del sistema de financiación de entes locales, resulta imprescindible que los ayuntamientos -caso de los de Asturias- reciban facilidades para acomodar sus cuentas, aplazar los pagos y evitar los agobios derivados de un desfase que siempre acabarán sufriendo los propios ciudadanos con merma de los servicios e incidiendo en el desequilibrio entre españoles y en el alejamiento de los objetivos de cohesión.

A la vista de las consideraciones anteriores, el diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, formula al Gobierno de España las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas

1.- ¿Cuándo piensa retomar el Gobierno y su Ministerio de Hacienda las negociaciones para reformar los sistemas de financiación autonómica y local que, a la vista de la reiteración de los datos en cada ejercicio, son claramente lesivos para comunidades como el Principado de Asturias y los ayuntamientos?

2.- ¿Qué medidas se aplicarán para facilitar, en su caso, el aplazamiento de las devoluciones que correspondan a los ayuntamientos que, como los 68 de los 78 asturianos, precisen de tiempo para reajustar sus presupuestos y repartir la carga derivada de los reingresos correspondientes a la última liquidación correspondiente al ejercicio 2017?

C.DIP 1116 03/12/2019 17:33

3.- Dado que los entes locales han asumido a lo largo de cuatro décadas competencias que no les corresponden pero que implican gastos para los que carecen de suficiente financiación, ¿tiene previsto el gobierno de España alguna fórmula para reasignar los denominados "gastos de suplencia por competencias impropias" que han asumido los Ayuntamientos o para darles una financiación adicional que les evite el endeudamiento?

4.- El Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2017, promovió la creación de la Comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación local que finalizó sus trabajos cinco meses después con la elaboración de un extenso y pormenorizado informe en el que se concluye, entre otros importantes aspectos, la redefinición del marco competencial de las entidades locales y la mejora de la equidad del sistema de financiación y con ella la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos con independencia de su lugar de residencia. ¿Piensa atender el Gobierno las recomendaciones del informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación local?

Madrid, 3 de diciembre de 2019

Isidro Martínez Oblanca

Diputado por Asturias (FORO)

C.DIP 1116 03/12/2019 17:33